



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°015-2025-CM-MDH/P-C

Huanoquite, 11 de febrero de dos mil veinticinco

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

VISTO: El acta de sesión de concejo ordinario de fecha 10 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)". Asimismo, el Artículo 41° de la Ley N°27972, modificada por la Ley N°31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer en el ejercicio de su función de fiscalización, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, mediante Oficio Múltiple N°002-2025-GR CUSCO/GRPPM/SGODT de fecha 28 de enero de 2025, la Abog. Vilma Huaylla A. - Sub Gerente (e) de la Sub Gerencia de Ordenamiento y Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cusco, solicita acreditación y/o ratificación del Equipo Técnico para continuar con Proceso de Saneamiento y Organización Territorial - SOT de la provincia de Paruro;

Que, mediante Informe N°078-2025-LGS-SGIDUR-MDH/P de fecha 07 de febrero de 2025, el Ing. Ludwing Gamarra Sánchez - Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, remite datos del personal acreditado para continuar con el proceso de Saneamiento y Organización Territorial - SOT de la provincia de Paruro, el cual se detalla a continuación:

NOMBRE COMPLETO	DNI	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
DANIEL CUSIMAYTA GUTIERREZ	23913895	Alcalde	957745231	cusimaytagutierrezd@gmail.com
CESAR GUSTAVO PALOMINO FLORES	23834551	Gerente Municipal	984288818	palomino.21@hotmail.com
LUDWING GAMARRA SANCHEZ	44118110	Sub Gerente de Infraestructura	913039838	gamarrasanchezludwing@gmail.com
ELOY GUZMAN OSORIO	46710088	Responsable del Área de Catastro	984010952	guzmanarqui19@outlook.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú y a las facultades conferidas por el Artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, el Pleno del Concejo Municipal previa evaluación y deliberación, aprueba por VOTO UNANIME, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta respectiva;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR, al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Huanoquite, para continuar con Proceso de Saneamiento y Organización Territorial - SOT de la provincia de Paruro, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE COMPLETO	DNI	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
DANIEL CUSIMAYTA GUTIERREZ	23913895	Alcalde	957745231	cusimaytagutierrezd@gmail.com
CESAR GUSTAVO PALOMINO FLORES	23834551	Gerente Municipal	984288818	palomino.21@hotmail.com
LUDWING GAMARRA SANCHEZ	44118110	Sub Gerente de Infraestructura	913039838	gamarrasanchezludwing@gmail.com
ELOY GUZMAN OSORIO	46710088	Responsable del Área de Catastro	984010952	guzmanarqui19@outlook.com

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Huanoquite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

DANIEL CUSIMAYTA GUTIERREZ
ALCALDE
DNI. 23913895

C.c.
GM
SGIDUR
U. Informática
Archivo

Juntos al Bicentenario